

CERTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL

Corporación Dc Arte

NIT 830.500.660-8

Entidad Sin Ánimo De Lucro

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

El suscrito representante legal de la **CORPORACIÓN DC ARTE NIT 830.500.660-8** en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el Artículo 9 de la Ley 828 de 2003, manifiesta bajo la gravedad del juramento que la organización se encuentra a **PAZ Y SALVO** con los aportes y demás pagos que se deben de realizar a favor del sistema general de seguridad social en salud (S.G.S.S.S.), parafiscales de acuerdo con lo establecido en la Ley 100 de 1993, Ley 112 de 2007, 1438 de 2011, Decreto 780 de 2016 y demás normas complementarias **durante los seis (6) meses anteriores** a la fecha de entrega de la presente certificación, Sin embargo dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 se hace claridad que a la fecha la corporación no cuenta con trabajadores y/o profesionales a cargo para pagos al Sistema de Seguridad Social en salud pensiones y riesgos profesionales y aportes a parafiscales teniendo en cuenta que no cuenta con empleados vinculados por contrato de trabajo, dado lo anterior certifico que no está en obligación de realizar aportes a las empresas promotoras de salud –EPS, Fondos de Pensiones –AFP, Administradora de Riesgos Profesionales –ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- y Servicios Nacional de Aprendizaje –SENA-,

Dada en Bogotá al sexto día del mes de agosto del año 2024



HERNAN DEMETRIO CASTILLO CONTRERAS

REPRESENTANTE LEGAL

C.C. 19.263.573 de Bogotá